

¿ Quiénes pueden asociarse?

- Estudiantes, docentes, egresados y funcionarios de la Facultad de Ingeniería de la UdelaR.

¿Qué documento se necesita para inscribirse?

- Cédula de identidad vigente.
- Al socio se le entrega una tarjeta de lector válida para todas las Bibliotecas de la UdelaR.

¿Quiénes pueden retirar material bibliográfico para sala de lectura?

- Todas las personas, socios y no socios, que dejen un documento de identidad (tarjeta de lector o cédula de identidad).

¿Qué tipo de material se presta exclusivamente para sala?

- Carpetas de exámenes.
- Obras de la colección de referencia.
- Ejemplares únicos de obras muy consultadas.
- Normas técnicas.

¿Quiénes pueden retirar material bibliográfico a domicilio?

- Este préstamo está limitado a los lectores socios, quienes podrán retirar hasta 3 libros por un período de 7 días.
- Cuando las obras son muy solicitadas, la Biblioteca se reserva el derecho de disminuir los plazos de préstamo.
- Existe un préstamo especial por fin de semana de ejemplares únicos o ejemplares reservados para sala, que se retiran la víspera de un fin de semana o feriado a última hora y se entregan el primer día hábil a primera hora.

¿Qué tipo de material se presta a domicilio?

- Libros en formato papel y digital.
- Revistas científicas (en la Sección Hemeroteca).

¿Cómo reservar un libro?

- Los socios podrán reservar libros y anotarse en lista de espera del material más solicitado en el mostrador de la Sección Préstamo o en línea en <http://www.biur.edu.uy/F>.
- Una vez que le sea adjudicado se avisará mediante listados que se publican en la cartelera de la Sección Préstamo y en la página web de la biblioteca.
- Los socios pueden conocer el estado de su reserva entrando en [BIUR](#)

¿Qué sucede si no se devuelve el libro en fecha?

- Si el atraso en la devolución del material bibliográfico prestado es igual o inferior a un mes calendario, el lector será sancionado con una suspensión igual a la cantidad de días de demora.
- Si el atraso supera el mes calendario la sanción será igual al doble del atraso total, más dos días adicionales por cada día de atraso que supere el mes.
- El no cumplimiento de la devolución de préstamos especiales cuenta con un mes de suspensión (ejemplo: préstamo de fin de semana).
- El estudiante que esté atrasado en la devolución del material bibliográfico no podrá rendir exámenes mientras no regularice su situación.